



Anuncio

Tras haber transcurrido el plazo de diez (10 días) hábiles desde la publicación en el BOP del anuncio de subsanación de los aspirantes al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración para dos plazas de técnicos/as de actividades turísticas, sin presentación de la documentación requerida y efectuada la valoración de los méritos alegados por los aspirantes debidamente acreditados, de conformidad con la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador ha acordado otorgar las siguientes puntuaciones:

1.A) Méritos Profesionales:

NIF	Apellidos, Nombre	Méritos Profesionales				Calificación Total Méritos Profesionales
		En funciones propias de plaza convocada del Cabildo Insular de Tenerife	En funciones propias de plaza convocada en otras Administraciones Públicas	En funciones de otras plaza del Cabildo Insular de Tenerife	En funciones de otras plaza del resto del Sector Público	
***4992**	CABEZA VENTURA VERONICA	0,0000	0,0000	0,0000	1,9800	No supera
***0756**	CARBAJO OTERO EDUARDO	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	No supera
***8589**	DIAZ LLANOS CLAVIJO EVA LUZ	6,0000	0,0000	0,0000	0,0000	6,0000
***0905**	MONJE GARCIA MARIA DELIA	6,0000	0,0000	0,0000	0,0000	6,0000

1.B) Méritos académicos y Otros Méritos:

NIF	Apellidos, Nombre	Méritos académicos y Otros Méritos		Otros méritos	Calificación Total
		Cursos de formación	Titulaciones académicas		
***4992**	CABEZA VENTURA VERONICA	0,0000	0,0000	0,0000	No supera
***0756**	CARBAJO OTERO EDUARDO	0,0000	0,0000	0,0000	No supera
***8589**	DIAZ LLANOS CLAVIJO EVA LUZ	3,6000	0,0000	0,4000	4,0000
***0905**	MONJE GARCIA MARIA DELIA	3,6000	0,0000	0,4000	4,0000

Código Seguro De Verificación	FQppW0N12pF5XVqS/oPXcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	18/10/2023 14:16:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FQppW0N12pF5XVqS%2FoPXcQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2	



De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las que rigen la presente convocatoria, se establece un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el que los aspirantes podrán solicitar la revisión de la valoración de los méritos otorgada por el Tribunal Calificador, debiendo a tal efecto llamar al teléfono 901 501 901.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2023.

La Secretaria del Tribunal

N. Sabrina Manzanares Díaz

Código Seguro De Verificación	FQppW0N12pF5XVqS/oPXcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Sabrina Manzanares Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	18/10/2023 14:16:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FQppW0N12pF5XVqS%2FoPXcQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	